



**RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE DIRECTORES  
JD-03-2018**

**Visto** el informe financiero y presupuestal presentado por el Rector sobre la ejecución presupuestaria al cierre del primer semestre del año 2018, en curso.

**Visto** el informe presentado por el Rector sobre el comportamiento presupuestario de las nóminas correspondientes a todo el personal del Instituto bajo relación de dependencia y su participación en los gastos generales y en el presupuesto total del Instituto.

**Visto** el compromiso de la Comisión Académica de la Junta de Directores de culminar en el curso del año 2018 el proceso iniciado de formulación del Reglamento del Personal Académico y de la Carrera Profesional en el Instituto.

**Vista** la propuesta del Rector de aumentos salariales inmediatos al personal docente y académico del Instituto con la escala y los porcentajes definidos.

**Vistas** las argumentaciones del Rector sobre el trabajo sostenido del personal docente y académico del Instituto en la revisión y re-definición de los planes de estudio de la oferta académica tradicional y la nueva oferta académica de programas de formación de docentes para el nivel secundario, todos según los requisitos de las nuevas normativas establecidas a tales fines por el Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCYT), todos con un enfoque por competencias, así como la continuidad sostenida de las operaciones.

**CONSIDERANDO**

Que la definición y aprobación del Reglamento del Personal Académico y de la Carrera Profesional en el Instituto, que deberá ocurrir en el curso del presente año 2018 tendrá su puesta en vigencia en el curso del año 2019.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Rector', 'Vice Rector', and 'Secretario'.



INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE Y PROFESIONAL  
ISFODOSU

## RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE DIRECTORES JD-03-2018

### CONSIDERANDO

Que, en lo adelante, tras la aprobación y puesta en vigencia del Reglamento del Personal Académico y de la Carrera Profesional en el Instituto, la política de compensación y reconocimiento al personal docente y académico estará regida por dicho Reglamento y sus procedimientos.

### Se Resuelve:

#### Resolución JD-03-2018-01

Aprobar, con efectividad inmediata, el aumento salarial al personal docente y académico del Instituto en los siguientes términos:

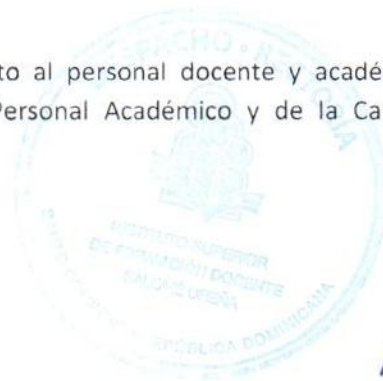
- 12% de aumento al Personal Docente y Académico con salario bruto mensual de **hasta 70 mil pesos.**
- 8% de aumento al Personal Docente y Académico con salario bruto mensual de **más de 70 mil pesos y hasta 100 mil pesos.**
- 5% de aumento al Personal Docente y Académico con salario bruto mensual de **más de 100 mil pesos y hasta 200 mil pesos.**
- 10% de aumento al salario bruto de entrada a la compensación mínima de nuevo Personal Docente y Académico permanente y de tiempo completo.

#### Resolución JD-03-2018-02

Declarar como prioritario y urgente el conocimiento, aprobación e inicio de puesta en vigencia del Reglamento del Personal Académico y de la Carrera Profesional, para el mejor desarrollo institucional del ISFODOSU.

#### Resolución JD-03-2018-03

Aprobar que la política de compensación y reconocimiento al personal docente y académico estará regida por lo establecido en el Reglamento del Personal Académico y de la Carrera Profesional y sus procedimientos.





RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE DIRECTORES  
JD-03-2018

FIRMAS:

Andrés Navarro

Denia Burgos

Julio Sánchez

Carmen Sánchez

Altagracia López

Manuel Cabrera

Ramón Flores

Ramón Morrison

Rafael Emilio Yunén

Magdalena Lizardo

José Rafael Lantigua

Juan Tomás Tavares

Andrés de las Mercedes

Eduardo Hidalgo

Radhamés Mejía

Miguel Lama

*[Handwritten signatures in blue ink on lined paper]*

*Jose' R. Remisio Garcia R.*

*Jose' R. Remisio*

